

SEÑORES

**DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.**

**REF.: Trámite : Registro de marca
Expediente: SD2025/0006450
Marca : Juvenesse
Clase : 3
Asunto : Respuesta al Requerimiento
Oficio No. : 6179 de 28 de abril de 2025**

RAÚL HERNANDO BURITICÁ SANDOVAL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, abogado, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la sociedad **PHARMA VITAL S.A.**, de acuerdo con el poder especial que se aporta en este acto, me permito dar respuesta al requerimiento formulado mediante Oficio No. 6179 de 28 de abril de 2025, en los siguientes términos:

1. Frente al requerimiento "*La solicitante actúa a través de apoderado, pero no se aportó poder para actuar.*"

Se adjunta como Anexo Noº1 el poder correspondiente, a fin de dar cumplimiento a este requerimiento.

2. Frente al requerimiento "*La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.*"

En atención a lo solicitado, me permito manifestar que la denominación de la marca que se pretende registrar es "**J Juvenesse**", tal como se observa en la etiqueta inicialmente aportada.

Por consiguiente, solicitamos que el trámite de registro continúe bajo esta denominación.

Radicada la presente respuesta con los documentos requeridos, me permito renunciar expresamente al término restante para su trámite, con el fin de que se continúe de manera inmediata con el procedimiento de registro de la marca.

3. ANEXOS

Anexo 1. Poder debidamente conferido a Raúl H. Buriticá

4. NOTIFICACIONES

Podré ser notificado en la Calle 69 No. 4 – 48, Of. 401 de la ciudad de Bogotá, Tel. 4674525, correo electrónico raul@buriticaabogados.com, celular 314-3619278

Atentamente,



RAÚL BURITICÁ
C.C. No. 79.784.288 de Bogotá
T.P. No. 116.548 del C.S. de la J.



PODER

POWER OF ATTORNEY

The undersigned PHARMA VITAL S.A._____
Domiciled at Torres de las Américas
Torre B Piso 8 Oficina 801
Punta Pacífica Ciudad de Panamá
Panama

declares that hereby grant to **IPS LEGAL**, with offices located at Samuel Lewis Avenue, PDC Building, 13 Floor, City of Panama, Republic of Panama, telephone +507 387-4522, e-mail address admin@ips-legal.net, a full and sufficient power of attorney to apply to the proper national bureau and authorities whether administrative and/or judicial the obtaining the registration of its patents of invention, industrial and model design, invention models, trademarks, advertisements, slogans, commercial names, plant varieties, renewals, change of name and/or domicile, assignments, mergers, license agreements, withdrawal, sanitary registration, copyrights, opposition, nullity actions and/or cancellations actions, counterclaims, as a plaintiff or as a defendant to this end they shall be empowered to carry out before said national, administrative and/or judicial authorities all the transactions leading to the object stated, to file applications, prepare descriptions, make protests, sworn declarations, pleadings, file reconsiderations, appeals, oppositions, cancellations and/or nullity actions, counterclaims and complaints as a plaintiff or as a defendant, pay taxes and fees, prove working, obtain evidences, requests information at the Panamanian Customs Offices and to represent their interest at this Authority, receive documents and securities, compromise, accept assignments and conveyances, to settle, request reports, depositions, part declarations, interrogatories whether judicial or extra-judicial, receive any sums of money and other values; collect and receive; sign public and private instruments and public deed, to waive or not judicial proceedings; and to do whatever is necessary before the national, judicial and/or administrative authorities, either as a plaintiff or as a defendant, to protect the interest of the grantor.

To do all and whatever shall be necessary to initiate, answer and prosecute counterclaims or oppose all actions and to take all administrative or judicial measures as may be convenient for the protection of the interests of the grantor related to the registration, renewal, cancellation, nullity or infringement actions of trademarks, service marks, slogans, trade names, warranty marks, collective marks, patents of invention, industrial or utility models, before any national, administrative and/or judicial authority, particularly before the Ministry of Commerce and Industries, and before any judicial tribunal, including administrative proceedings before the Third Chamber of the Supreme Court of Justice ("Recurso Contencioso-Administrativo de Plena Jurisdicción"), extraordinary appeal before the Supreme Court of Justice (Recurso de Casación) and extraordinary remedies before the Supreme Court of Justice, with power of substitution, to revoke said substitution and to reassume.

El/los suscritos PHARMA VITAL S.A._____
con domicilio Torres de las Américas
Torre B Piso 8 Oficina 801
Punta Pacífica Ciudad de Panamá
Panama

declara/n por el presente otorgar a **IPS LEGAL**, con oficinas ubicadas en Avenida Samuel Lewis, Edificio PDC, Piso 13, Ciudad de Panamá, República de Panamá teléfono +507 387-4522, correo electrónico admin@ips-legal.net, poder amplio y suficiente para recabar ante las oficinas y autoridades nacionales que correspondan, sean estas administrativas y/o judiciales, la obtención del registro de sus patentes de invención, dibujos y modelos industriales, modelos de invención, marcas, señales o expresiones de propaganda, nombres comerciales, variedades vegetales, renovaciones, cambios de nombre y/o fusiones, cambios de domicilio, licencias comerciales, desistimientos, registros sanitarios, derechos de autor, oposiciones, nulidades y/o cancelaciones, reconveniones, sea como demandante o como demandado a cuyo efecto, los faculta para efectuar ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o judiciales, todos los trámites conducentes a los objetivos indicados; presentar solicitudes formular descripciones, protestos, declaraciones juradas, alegatos, reconsideraciones, apelaciones, oposiciones, cancelaciones y/o nulidades, reconveniones o demandas, sea como demandante o como demandado, pagar impuestos y derechos, obtener pruebas, solicitar información ante la Autoridad de Aduanas y representar los intereses ante esta institución, recibir documentos y valores, aceptar transferencias y cesiones, transigir y efectuar arreglos, desistir, solicitar informes, testimonios, declaraciones de parte, sean judiciales o extrajudiciales; percibir cualesquiera sumas de dinero y otros valores; cobrar y percibir; firmar instrumentos públicos, privados y escrituras públicas; para renunciar o no a las gestiones judiciales; y hacer cuanto fuera necesario ante las autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea como demandante o como demandado, para proteger los intereses del poderdante. Hacer todo cuanto fuere necesario para iniciar, contestar, proseguir, reconvenir u oponerse a cualquier acción, y para tomar todas las medidas administrativas o judiciales que se consideren convenientes para la protección de los intereses del poderdante relacionado con el registro, renovación, cancelación, nulidad o uso indebido de marcas de productos, marcas de servicios, señales o expresiones de propaganda, nombres comerciales, marcas de garantía, marcas colectivas, patentes de invención, modelos o diseños industriales o de utilidad, ante cualquier autoridad nacional, administrativa y/o judicial, particularmente ante el Ministerio de Comercio e Industrias, y ante cualquier tribunal judicial, incluyendo procedimiento administrativos ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia ("Recurso Contencioso-Administrativo de Plena Jurisdicción"), Recurso de Casación ante la Corte Suprema de Justicia y Recursos Extraordinarios ante la Corte Suprema de Justicia, dándoles así mismo facultad para sustituir el presente poder, revocar tal sustitución y reasumir.

Given and executed at (Dado y firmado en) __Panama

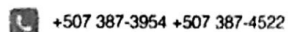
On the (A los) _7_ day (días de) _August_ of (de) _2019_

By (Por) _Jamel Fares_

Title (Título) _CEO_

www.ips-legal.net

Torre PDC, Piso 13, Avenida Samuel Lewis y Calle 56 Este, Urbanización Obarrio, Ciudad de Panamá.



SUSTITUCIÓN DE PODER

Yo, Karlina Juliao, mujer, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-708-2370, abogada en ejercicio de la firma **IPS LEGAL**, con oficinas principales en Ave. Samuel Lewis, Edificio PDC, Piso 13, Oficina 13H, Ciudad de Panamá, República de Panamá, lugar donde recibimos notificaciones personales, en nuestro carácter de Apoderados Legales de **PHARMA VITAL, S.A.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Panamá, con domicilio en Torres de las Américas, Torre B, Piso 8, Oficina 801, Punta Pacifica, Ciudad de Panamá **SUSTITUIMOS** el Poder Legal a nosotros conferido (adjunto) por nuestra representada, a favor de **RAÚL BURITICÁ**, con domicilio en Buriticá Abogados, Calle 69 # 4-48 Of. 401, Bogotá D.C., Colombia; para que gestione ante las oficinas, instituciones, autoridades administrativas o judiciales y demás autoridades que corresponda en la República de Panamá, la obtención, renovación, cancelación, traspaso, cambios de nombre o de domicilio, modificaciones, licencia y/o consentimientos de registro de marca, patentes, derecho de autor, nombres comerciales y/o señal de propaganda.

Sin limitar la generalidad de lo anterior, quedan los apoderados facultados para firmar y presentar todo tipo de aplicaciones, solicitudes, declaraciones, reclamos y/o documentos que sean necesarios, pagar todos los derechos, timbres, impuestos, y demás tributos aplicables; presentar y contestar oposiciones, impugnaciones y/o apelaciones, y en general, llevar a cabo todos los actos que consideren necesarios o consideren oportunos para reguardar los intereses de nuestro poderdante. En caso de asuntos que se tramiten ante autoridades judiciales, los apoderados podrán apersonarse en nombre del poderdante, como demandante o demandados, hacer uso de todos los recursos ordinarios y extraordinarios, desistir, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, recibir dinero y dar el correspondiente recibo, renunciar cualquier trámite, y hacer todo lo que sea necesario en el proceso.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de febrero de 2021.

Otorga:
Licda. Karlina Juliao
8-708-2370